



**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 125 /2011 IFDC - VM-  
Villa Mercedes, 21 de diciembre de 2011.-**

**VISTO:**

La Resolución CFE N° 24/07 y su Anexo, la Res. Académica N° 11/2011 y las normas de aprobación jurisdiccional para el **Profesorado de Educación Tecnológica**: Res. N° 206 -McyE-2002; DEC. N° 1963 -ME-2003 y Res. N° 158-ME-2009 y la Resoluciones de validez nacional N° 998/04 (cohortes 2002 a 2007), DEC. N° 144/08 (cohorte 2008) y la N° 1176-ME-2012 (cohortes 2009 -2011 inclusive) y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución Académica N° 11/2011 se dispuso, en el Art. N° 2, "Autorizar la ejecución del Plan de Enlace entre los Planes de Estudio anteriores al 2009 y los vigentes y en ejecución desde el 2010, reevaluados y objeto de modificaciones en los distintos profesorados";

Que es necesario realizar un nuevo acto administrativo atendiendo a la normativa académica y requerimientos para la emisión de títulos;

Que es imprescindible garantizar a los estudiantes una transición adecuada entre los planes de estudio correspondientes a las cohortes 2002- 2007(DEC. N° 1963-ME-2003), a la cohorte 2008 (Dec. N° 144/08) y a la cohorte 2009-2011 (Res. N° 158-ME-2009), en caso de cambiar de un plan a otro;

Que se denominará "materia equivalente por cambio de plan de estudio" a las unidades curriculares comprendidas en los diferentes campos de la formación y que por sus características sean homólogas;

Por todo ello y en uso de sus facultades;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO  
DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**Art.1°.-** Aprobar lo actuado en la Resolución Académica N° 11/2011 en el Art. N° 2, Anexo II.

**Art. 2°.-** Incluir, a partir de la fecha, las cohortes que comprenden las resoluciones de aprobación jurisdiccional y de validez nacional y sus respectivas numeraciones, y el ajuste fehaciente a dichas normativas de las denominaciones de las unidades curriculares en cada campo de la formación, realizando las modificaciones que se requiera en cada caso.







**RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 125 /2011 IFDC - VM-  
Villa Mercedes, 21 de diciembre de 2011.-**

**Art.3°.-** Definir como “materias equivalentes por cambio de plan de estudio”, del Plan: DEC. N°1963 -ME-2003 al Plan: Res. N° 158-ME-2009, a las siguientes unidades curriculares:

Plan 2009 Res. N°158-ME-2009 (cohorte 2010-2011)	Plan 2003 Decreto N° 1963-MP-2003 (cohorte 2009 y anteriores)	Condición de equivalencias
<b>Formación General</b>		
Pedagogía	Seminario Taller de Prácticas I y Organizaciones Escolares	TOTAL
Seminario -Taller para la Lectura y elaboración de textos académicos	Estrategias para la Elaboración de Textos	TOTAL
Sociología de la Educación	Sociedad y Educación	TOTAL
Filosofía	-----	No hay equivalencia
Historia Social Argentina y Regional	Seminario de Estudios Históricos Regionales	TOTAL
Psicología Educacional	Sujeto de Aprendizaje	TOTAL
Didáctica y Currículum	Organización y Gestión Curricular	TOTAL
Recursos para la Enseñanza	Recursos Didácticos para Tercer Ciclo y Polimodal I	TOTAL
Lengua Extranjera: Inglés I	Lengua Extranjera I: Inglés	TOTAL
Lengua Extranjera: Inglés II	Lengua Extranjera II: Inglés.	
	Lengua Extranjera III: Inglés.	
Recursos Didácticos basados en NTIC'S	Informática	TOTAL
	Recursos Didácticos para Tercer Ciclo y Polimodal II	
Epistemología y Educación	Métodos y Proyectos de Investigación Educativa I	TOTAL
<b>Formación específica</b>		
Matemática aplicada	Matemática Aplicada (a la resolución de problemas tecnológicos)	PARCIAL (*)
	Estadística y Probabilidad	PARCIAL (*)
Introducción a la Tecnología	Introducción a la Tecnología	TOTAL
Ciencia, Tecnología, Naturaleza y Sociedad	Ciencia, Tecnología, Naturaleza y Sociedad	TOTAL
Educación Tecnológica	Educación Tecnológica	TOTAL
Sistemas Tecnológicos I	Sistemas Tecnológicos I	TOTAL





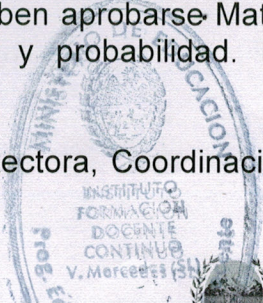


**RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 125 /2011 IFDC - VM-  
Villa Mercedes, 21 de diciembre de 2011.-**

Química Tecnológica	Química	TOTAL
Física	Física	TOTAL
Psicología y Cultura de la Infancia	-----	NO TIENE
Psicología y Cultura de la Pubertad y la Adolescencia	Psicología y cultura de la Pubertad y la Adolescencia	TOTAL
Sistemas Tecnológicos II	Sistemas Tecnológicos II	TOTAL
Electricidad y Electrónica	Electrónica	TOTAL
Didáctica de la Tecnología I	Didáctica de la Tecnología	TOTAL
Optativa I	Optativa I	TOTAL
Medios de Representación	Medios de Representación	TOTAL
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ciencias de la Vida	TOTAL
Resistencia de los Materiales y Mecanismos	Resistencia de los Materiales y Mecanismos	TOTAL
Materiales y Métodos de Conformación	Materiales y Métodos de Conformación	TOTAL
Optativa II	Optativa II	TOTAL
Didáctica de la tecnología II	-----	NO TIENE
Proyecto Tecnológico	Proyecto Tecnológico	TOTAL
Optativa III	Optativa III	TOTAL
Actualización Tecnológica	Actualización Tecnológica	TOTAL
Didáctica de la Tecnología II	-----	NO TIENE
Sistemas Tecnológicos III	Sistemas Tecnológicos III	TOTAL
<b>Formación Profesional</b>		
Seminario Taller de Prácticas Docentes I	Seminario Taller de Prácticas I	TOTAL
Seminario Taller de Prácticas Docentes II	Seminario Taller de Prácticas II	TOTAL
Seminario Taller de Prácticas Docentes III	Seminario Taller de Prácticas III	TOTAL
Investigación Educativa I	Métodos y Proyectos de Investigación Educativa I	TOTAL
Investigación Educativa II	Métodos y Proyectos de Investigación Educativa II	TOTAL
Residencia Pedagógica	Práctica Profesional I Práctica Profesional II	TOTAL

(\*) Estas dos materias se transforman en una anual (Matemáticas aplicada). Para lograr la equivalencia total deben aprobarse Matemáticas aplicadas a la resolución de problemas y Estadística y probabilidad. De lo contrario deben otorgarse equivalencias parciales.

**Art.4°.- Comuníquese** a la Rectora, Coordinación de Área, Sección Alumnos y Títulos.



*[Handwritten Signature]*  
LIC. MARISOL ITURRALDE